

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 187 Miércoles 8 de julio de 2020

Sec. IV. Pág. 28083

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20979 ARGANDA DEL REY

Edicto

Juzgado de 1.ª instancia e Instrucción n.º 2 de Arganda del Rey

Letrada de la Administración de Justicia, doña Marta Carmona Borrego,

Hace saber:

- 1. Que en el concurso Concurso consecutivo 286/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.014.00.2-2020/0003009, por auto de fecha 30 de junio de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña Laura Diaz Ayuso con DNI 50320471J y D. Tomás Alberto Jareño Vicente, con DNI 52880932E y domiciliados en Calle Clavel, n.º 3, bajo A, de Villarejo de Salvanés (Madrid).
- 2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.
- 4. La identidad de la Administración concursal es D. Jaime García-Larrache Olalquiaga, con domicilio postal en Calle Príncipe de Vergara 287 1.º B. 28016 Madrid, y dirección electrónica jaimelarrache@icam.es ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.
- 5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.
- 6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es
- 7. Que el concursado ha solicitado la NO apertura la Fase de Liquidación por insuficiencia de la masa activa de su patrimonio.

Arganda del Rey, 30 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Marta Carmona Borrego.

ID: A200027788-1